

M. Marcela Tomás

UNRN-IIDyPCa

Marcelatomas16@gmail.com

“Lo que pasa es que usted tiene la reja adentro”: Etnografía y cuerpos en una cárcel rionegrina

*Le dije que eso era otro mundo, entonces comentó
(ya lo había hecho otras veces) que él había visto cada cosa...*

(Registro de conversación con Roque. 27 de Junio de 2012)

La Unidad Penal N°3 se encuentra a una distancia de 15 cuadras del llamado “Centro Cívico” de Bariloche, lugar que funge como emblema de la ciudad denominada por algunos sectores como “la Suiza argentina”.

Viviendo a unos pocos kilómetros de la cárcel, es claro que mi *desplazamiento* implicaba claramente concurrir a un lugar en el que la distancia era fundamentalmente en términos de un campo social que me era ajeno, insertándome en el mismo –en la medida de las posibilidades que constituye concurrir a un establecimiento carcelario- para comprenderlo.¹

La historia del predio también es interesante, ya que no fue construido como cárcel, sino que allí funcionó un hogar de ancianos. Es también importante mencionar que los documentos para reconstruir su historia son prácticamente inexistentes: un incendio acabó con ellos.

Una de las consecuencias de lo anterior, sumada al hecho de que no es una cárcel de máxima seguridad, federal, sino un establecimiento provincial que comenzó siendo una alcaidía, es que en vez del esperado “panóptico” la edificación, desde la calle, parece un establecimiento público cuya finalidad se hace evidente por el cartel colocado al ingreso. Por lo demás, contrasta con el resto de las edificaciones del barrio por el alambrado perimetral y las torres de vigilancia. Por dentro, la distribución se acerca más a un laberinto que muta periódicamente por las reiteradas remodelaciones cuya finalidad es adecuar el espacio a las funciones que debiera cumplir.

¹ Sigo aquí el planteo de Pablo Wright, quien analizando las relaciones entre espacio y cuerpo en antropología menciona que el desplazamiento del etnógrafo es, antes que nada, ontológico. En la tradición –colonial- de la disciplina el trabajo de campo implicaba el *viaje*, pensando los lugares como algo dado. En el planteo de este autor los lugares son, como en la perspectiva de De Certeau, no espacios vacíos, sino una *otra parte* definida relacionadamente que conlleva un *estar con otros*. Es decir que los lugares son producto de la acción humana, *espacios practicados*. Sus límites se establecen en base a las relaciones que se producen entre investigador, interlocutores y documentación referida a los mismos, y por ese motivo es que no son fijos.

Si bien en esta presentación no ahondaré en el tema del espacio, sí destaco que el mismo es tematizado desde diferentes actores –internos, personal del establecimiento, organismos de derechos humanos, pastoral penitenciaria, poder judicial- como un “problema”. Las dimensiones del mismo incluyen el hacinamiento, la falta de higiene, la precariedad de las instalaciones de servicio (luz, gas, cloacas), y las rivalidades entre internos. Más allá de la diversidad de sentidos que se relacionan con el problema, todos se encuentran atravesados por una obviedad que no se problematiza: la experiencia de la corporalidad.

Me interesa entonces poner foco en esa obviedad, comprender la propia experiencia corporal en esas “visitas” al penal y la experiencia corporal de quienes se encuentran en situación de encierro. Metodológicamente, este trabajo implicaba una particularidad respecto de otras situaciones de campo: la libertad de ingresar y salir del establecimiento que me oponía a quienes se encontraban privados de tal derecho. Esta última constituyó uno de los mayores desafíos para el trabajo de campo: La permanencia prolongada se restringía a algunas horas y en un segmento del día acotado entre las diez de la mañana y las seis de la tarde algunos días de la semana.

La ventaja relativa: Mi edad que prácticamente doblaba la de mis interlocutores, que en aquel momento promediaba en los veinticinco años. Otra ventaja: Mi ingreso al establecimiento, si bien presentado ante las autoridades como parte de un equipo de investigación de la UNRN, fue en calidad de profesora de Yoga para los internos. Esto propició que las relaciones con mis interlocutores se enmarcaran en un espacio que conjugaba la convocatoria explícita de la corporalidad y la atención consciente a la misma, comenzando por ser mujer y de una clase diferente a quienes se encontraban en situación de reclusión.

En las páginas que siguen comparto fragmentos de diferentes momentos del trabajo de campo cuyo análisis permite registrar y comprender situaciones de encuentro en donde las experiencias de los cuerpos se manifiestan en el discurso, y a la vez dan cuenta de la insuficiencia del lenguaje para expresar las mismas.

Deviniendo interno: ser en el mundo de la Unidad Penal N° 3

M- Cuánto tiempo te dejaron en el buzón?

A- Ocho días. Yyyy lo mínimo son tres, cinco días...

M- Ocho días ahí adentro

A- Síiii

M- Cómo es? Como esto? Una cosa así o más chiquito? Cómo es?

A- Noo más chiquito!

M- Y qué tiene una puertita... cómo es? Una puerta, una ventana, ves algo, una reja un...?

A- No ves nada! Ve un poco nomás y... después hay un una rejilla, que apenas se ve el... el cielo y... nada más.

M- Y tenés luz adentro o...?

A-No. Tenés la luz que está en el pasillo ahí. Esa es la que ilumina...

M- O sea que no hay una luz así? (una lámpara en el techo)

A- No. T T (sonido de negación al despegar lengua de los dientes).

M- Adentro? No hay.

C- Te pasan la comida...

A- Te pasan la comida y te golpean nomás.

C- También...

A- Síii. La bienvenida es.

Dialogar con Axel sobre su ingreso a la cárcel conduce a pensar en las percepciones primarias de una realidad que le fue impuesta. Previa a cualquier análisis. Su relato comienza y termina con el cuerpo como mediador de las relaciones con ese espacio y con otros que lo mantuvieron allí encerrado, que ora lo alimentaban, ora le pegaban. Y deja también en evidencia que la relación con el mundo en términos prácticos se dio en la forma de un reconocimiento de imposibilidades que produjeron una ruptura con los “puedo” que tratan de incorporar el mundo sin representación. Con lo último me refiero a movimientos simples como por ejemplo caminar sin pensar en la secuencia de acciones que están implicadas en este desplazamiento. Ese fue el modo en que el mundo de la cárcel se apareció a Axel a la vez que su persona se abría a ese mundo.

Dicho de otro modo, la constitución incompleta del mundo que había recibido Axel, con la que las percepciones, acciones y pensamientos se vinculaban en términos de una manera de existir –en términos de Bourdieu, fue puesta en suspenso a partir de esta coyuntura.

En este sentido, la experiencia vivida del buzón permite además comprender la paradoja del cuerpo sensible y a la vez sintiente.

Cuando el cuerpo permite hablar: la política en una clase de Yoga

“Magno comenzó diciendo que estaba mal. Lo vi abatido, su voz en volumen bajo, sus movimientos lentos. Comenzó entonces a demandar espacio para hablar. Los otros escuchaban. Le dije “luego de la práctica”, pero todo el tiempo fue hablar. Por momentos me tuteaba, luego volvía al “usted”. Estaba enojado porque no le permitían [las autoridades del penal] participar de una clase “por mala conducta. ¿A usted le parece?” Insistió preguntándome cómo pensaba yo que él se portaba, mencionando su buena voluntad, pero sosteniendo que él va al frente de las demandas: “No puede ser que el baño de visitas esté inundado y haya soretas flotando. Y digo bien las cosas pero molesta. No me puedo callar” (...) Siguió una especie de indagatoria en la que me preguntaron

desde mis motivos para ir a dar las clases hasta si cobraba [Magno]. Les dije que no mirando a los ojos a Magno, y le pregunté por qué eso era importante. Les hablé del doctorado. “Si le pagan para que venga es distinto”. Escucharon sin dar opinión. (...) Magno me increpó: “Por qué mira el reloj”. Le expliqué que tenía que terminar a las tres y media para ir buscar a mi hija en la escuela. Sentí que me pedían explicaciones de todo. (...) En un momento de la práctica, mientras le corregía la postura a Magno, me dijo “no me presione”.

El registro anterior da cuenta de uno de varios momentos de mi práctica etnográfica en los que pasé de la perplejidad a cierta incomodidad. Perplejidad que se vinculaba con presupuestos respecto de la conducta de quienes concurrían a las prácticas, no porque fueran internos sino porque en otros contextos en los que daba clases de Yoga no se cuestiona al “maestro”, a la vez me sorprendía que desconfiaran de que percibiera remuneración por las clases. Esto tenía que ver con el hecho de que las “maestras” (en general docentes de nivel primario que concurren al establecimiento) lo hacen en tanto docentes pagas por el estado. Por otro lado, los profesionales que actuaban allí, como la psicóloga o el médico, eran personal pago del servicio penitenciario y, en el caso de la psicóloga, su desempeño era cuando menos ambiguo ya que redactaba informes sobre la “conducta” de los internos para presentar al servicio penitenciario que incidían decisivamente en las condenas o al menos en la calidad de vida de los internos por poder influir en el traslado dentro del mismo establecimiento o hacia otros penales (no había en aquel momento un gabinete criminológico). Si bien no hacía demasiado tiempo que concurría a dar las prácticas, el tipo de relación que construimos a lo largo de las mismas implicó un vínculo de confianza que considero devino del tipo de actividad compartida.

El hecho de concurrir sin cobrar era cuando menos llamativo, y en más de una oportunidad quienes participaban sentían curiosidad por los motivos de mi concurrencia. Tampoco les resultaba una explicación convincente el hecho de ser parte de un equipo de investigación. Lo que me interesa destacar sin embargo es que el proceso comunicativo que se originó en un espacio de interacción donde la corporalidad y la conciencia de las sensaciones era explícitamente tematizada posibilitó una relación intersubjetiva que es muy difícil de establecer cuando la forma discursiva que se privilegia es la entrevista.

Aprender las formas de comunicación que no pasaban por la palabra, como la importancia de sostener la mirada fue algo que aprendí rápidamente en mis concurrencias al establecimiento. Sostenerla era importante –nunca pude tomar el tiempo, pero en todo caso debía corresponderse con el tiempo en que se estaba diciendo algo y en caso de silencio al menos unos segundos más-. Sostener era interpretado como confianza en uno mismo, valentía y en casos respuesta a un desafío.

“Ante un comentario sobre la práctica anterior Rey me dijo que no vino, le digo que sé que estaba con su novia y me respondió: “No es más mi novia” mientras me mostraba la mano con una alianza”.

Los encuentros de Yoga –con variantes debidas a situaciones de la institución- constaban de tres “momentos”. El primero consistía en el acondicionamiento del espacio de la práctica, un salón que denominaban locutorio y que servía a diferentes actividades: desde lugar de visita de los familiares a aula para las clases de primaria y secundaria o, como en mi caso, *shala*² de Yoga. Luego el de la práctica en sí misma, consistente en la realización de diferentes *asanas* y relajación al finalizar, y un tercer momento en el que compartíamos una merienda para la cual llevaba té de hierbas y galletitas que elaboraba especialmente.

Experiencialmente, esta posición generaba un diálogo a partir del conocimiento de diversos roles sociales. Surgían así menciones a intereses, percepciones sensibles, afectos, sobre los que podía volver cuando se planteaba la posibilidad de realizar entrevistas.

Al respecto es necesario aclarar que en el contexto carcelario el término “entrevista” se vincula con aquellas realizadas en el marco judicial o con la psicóloga del establecimiento, pero además representaban la posibilidad de “salir” de los pabellones por un rato más.

En reiteradas oportunidades el hecho de participar de las prácticas de Yoga o cualquier otra actividad era valorada en relación con el tiempo y traducida en un término que era sinónimo de salir de los pabellones: *subir* implicaba una diferencia de 3 escalones para realizar una actividad que rompiera con el transcurrir monótono de los días de encierro, escuchar cosas “*de afuera*”, interactuar con personas que no eran internos ni pertenecían al personal del establecimiento.

Cuando reflexiono sobre los registros producidos durante el trabajo de campo noto la omnipresencia de los cuerpos en un doble sentido. Por un lado, en términos metodológicos cuando emerge como dimensión que atraviesa todo el proceso durante la observación participante. Por otra, y tal vez en un sentido previo que contiene al anterior, como dimensión inescindible del ser-en-el-mundo.

A la vez, cada registro da cuenta de experiencias que revelan relaciones sociales entre la etnógrafa y las personas con las que interactué.

Escuchar el reclamo de Magno, ponerlo en contexto con otras conversaciones -con él, con otros internos y con personal del establecimiento- me permitió comprender la complejidad de sentidos que atravesaban distintas conductas y modos de relacionarse en la cotidianeidad de los internos a la vez que revelaba la dinámica y relaciones de la institución. Participar en talleres podía ser a la vez un privilegio –no a todos se les permitía hacerlo, ya que era muy apreciado el poder salir a realizar

² Término sánscrito que designa casa, abrigo, y en el contexto del Yoga el lugar donde se realizan la práctica.

una actividad que no constituía explícitamente un derecho como sí lo es la asistencia a clases escolares- y a la vez quien podía hacerlo y no concurría era evaluado por no “*hacer conducta*” por personal del establecimiento. Lo mismo respecto de “*hacer fajina*” (colaborar en el mantenimiento de la higiene como barrer el salón antes de las prácticas). El término que utilizaban mis interlocutores cuando hacían referencia a estas cuestiones era “*beneficio*”.

Eran frecuentes los comentarios al respecto, a la vez que sugerencias para que indicara al personal del establecimiento que los concurrentes eran *respetuosos*, junto a la insistencia por parte miembros del personal (específicamente de quien trabajaba en el “patronato de Liberados”, organismo dependiente del Servicio Penitenciario Provincial encargado de asistir a quienes estarían en la transición a la libertad):

“Entraron a limpiar Magno y un chico que deduzco es nuevo (me dijo “pedí a mi mamá que me traiga ropa”). “Barre” con el secador. Magno me dice “diga [al personal] que limpio, si me sale la condena y me trasladan...”

La preocupación y el interés que demostraban por mi opinión de su comportamiento en los diversos encuentros, tenían relación directa con la legislación sobre las Penas Privativas de la Libertad (Ley 24.660), específicamente con los artículos 100, 101, 102 , 103 y 104 del Cap. V y el art 105 del Cap. VI, que a continuación transcribo algunos párrafos con resaltados propios en los que vislumbré el sentido de los diálogos con internos y personal³:

Capítulo V - **Conducta y concepto**

Artículo 100

El interno será calificado de acuerdo a su conducta. Se entenderá por ***conducta la observancia de las normas reglamentarias que rigen el orden, la disciplina y la convivencia*** dentro del establecimiento.

Artículo 101

El interno será calificado, asimismo, de acuerdo al concepto que merezca. Se entenderá por concepto la ponderación de su evolución personal de la que sea deducible su mayor o menor posibilidad de adecuada reinserción social.

Artículo 102

La calificación de conducta y concepto será efectuada trimestralmente, notificada al interno en la forma en que reglamentariamente se disponga y formulada de conformidad con la siguiente escala (...)

Artículo 103

³ Natalia Ojeda (2008) realizó un excelente y exhaustivo análisis de estos artículos de la Ley.

La calificación de conducta tendrá valor y efectos para determinar la frecuencia de las visitas, la participación en actividades recreativas y otras que los reglamentos establezcan.

Artículo 104.

La calificación de concepto servirá de base para la aplicación de la progresividad del régimen, el otorgamiento de salidas transitorias, semilibertad, libertad condicional, libertad asistida, conmutación de pena e indulto.

Capítulo VI - ***Recompensas***

Artículo 105.

Los actos del interno que demuestren buena conducta, espíritu de trabajo, voluntad en el aprendizaje y sentido de responsabilidad en el comportamiento personal y en las actividades organizadas del establecimiento, serán estimulados mediante un sistema de recompensas reglamentariamente determinado.

Los diálogos mantenidos durante nuestros encuentros, la misma participación en ellos, la forma de realizar la práctica y los requerimientos respecto de mi atención al desempeño en la misma eran muy fuertemente atravesados por el conocimiento de la legislación. Conocimiento que implicaba la puesta en acto de estrategias tendientes a incidir en las penas o al menos a mejorar la vida en reclusión.

“(...) me cuenta de la lesión en las lumbares (cuarta y quinta) y le pregunto si hizo algún esfuerzo. Responde que no ahora pero que “hace un mes quise escaparme”.

En las conversaciones durante el momento del té el cuerpo se volvía objeto de reflexión y memoria. Referencias a la alimentación deficiente del penal y los inconvenientes que causaba, a hábitos de consumo de distintas sustancias (marihuana, cocaína, tabaco, psicofármacos, alcohol), a alimentación y a hábitos y vida “afuera”:

“(...) me dijo que le dolían los pulmones, le pregunté si fuma y me dijo que no, pero que aspiró mucho poxi ran”.

“antes [de estar preso] andaba en bicicleta y jugaba al fútbol. Que se le acalambran las piernas y los pies”

“menciona que está con dieta, y que no les dan de merendar. Les doy galletitas y el té, preguntan si lo compro o lo hago). Me preguntan de qué están hechas, algunos adivinan los ingredientes y

cuando les respondo comentan que es todo natural. Cuando finalizamos me ayudaron a juntar las cosas.”

El interés por participar en las prácticas y la preocupación por mi evaluación del desempeño variaron al año siguiente. Este cambio se relacionaba con al menos dos situaciones.

Por una parte el cambio de lugar de las prácticas, dado que el espacio que había utilizado el año anterior ya no estaba disponible. Luego de ponderar los espacios ofrecidos, decidimos junto con el equipo que concurriría a dar a los pabellones, directamente en el pasillo de los mismos o en las celdas –cosa que efectivamente sucedió-. Por otra parte, quedó claro que lo que sucedía en la práctica quedaba entre nosotros: no estaba allí para evaluar su “conducta”.

En mi propia experiencia el hecho de que fuera mi segundo año de concurrencia al establecimiento hizo que ponderara los riesgos que implicaban dar los talleres en ese espacio. Aislado, lejos de la entrada –en contraste con el “Locutorio”, que era el espacio originalmente destinado el año anterior- cercano al pabellón en donde se alojaba a internos en situación más vulnerable que aquella naturalizada para el espacio de la cárcel.

Algunos de los que concurrían dejaron de hacerlo, fuera porque habían sido trasladados a otros penales, por haber salido en libertad o porque –más allá de que no los evaluara- el espacio previo permitía que el personal “viera” cómo era su desempeño. Además, si “subir” era uno de los atractivos para concurrir, interpretado como beneficio, el permanecer en los pabellones quitaba gran parte del sentido a la participación en las prácticas.

Debo mencionar sin embargo, tanto como no caer en una interpretación reduccionista de lo acontecido, como para hacer justicia al vínculo intersubjetivo construido, que el tipo de relación establecida fue -para más de un interlocutor- más allá de la ponderación en términos utilitaristas. Por un lado, uno de los internos, posteriormente a quedar en libertad, quiso ponerse en contacto conmigo para continuar practicando. Por otro, en los momentos en que dejé de concurrir, dos de ellos continuaban realizando las prácticas en los baños de la unidad penitenciaria.

Las descripciones previas, desde el ingreso de Axel a las prácticas de Yoga a las conversaciones que narran algunas de las experiencias vividas esbozan una noción de persona que se construye a partir de la los cuerpos-en-el-mundo en situación de encierro carcelario.

Existen, además, otras experiencias que complementan las anteriores y permiten que ese esbozo tenga contornos algo más definidos.

¿Qué es lo que puede hacerse con el cuerpo en situación de encierro? El buzón, las requisas, los traslados compulsivos constituyen experiencias donde la corporeidad es narrada, y se habla de sí mismo como un otro.

La posibilidad de accionar desde y con el cuerpo constituye una práctica manifiesta en el discurso:

“Empecemos por lo primero. Acá la gente a veces se corta porque tiene bronca con su familia y... se quiere descargar con alguien y no le da para ir a pelear con el otro así que agarra un cuchillo y se corta. Se corta, se corta, se corta. Así... [gesto de corte transversal sobre el antebrazo] No pasa nada. Si te cortás así [longitudinal] Podés cortar la arteria. Es más peligroso cortarse así [longitudinal] que así [transversal] (...) **Hay otra gente que se corta, que sabe dónde cortarse**, para irse al hospital. Y del Hospital bueno intentará fugarse. Eso es lo que busca la gente. Es así, la realidad es así.”

Entre otras prácticas e intervenciones con y sobre los cuerpos, los *cortes* -la perspectiva del **embodiment** – requieren la ocurrencia de *modos somáticos de atención*: modos elaborados culturalmente de prestar atención a y con el propio cuerpo en entornos que incluyen la presencia de otros. En tanto aquí el cuerpo es un medio para lograr un fin, una dimensión instrumental, práctica, se pone en juego en nuestros actos, esos usos implican un conocimiento del cuerpo a partir de una experiencia práctica del mismo en la sociabilidad que se produce en el mundo carcelario.

Dicho de otro modo, cortarse implica un **saber** que remite a un conocimiento práctico, una **técnica** en tanto acción corporizada que surge de la agencia de la corporalidad. En este mismo sentido pueden comprenderse la elaboración de *facas* y *lanzas*. Instrumentos de corte realizados con material obtenido a partir de elementos de la infraestructura edilicia.

Otras formas de agencia las constituyen las *fugas* –o intentos de- que al inicio de este trabajo mencionara uno de mis interlocutores.

Intervenciones sobre el propio cuerpo para que los reclamos trasciendan son también las huelgas de hambre, no tan frecuentes pero sí efectivas. La ingesta de alcohol (que de alguna forma se ingresa: con “palomas” arrojadas por sobre las rejas), marihuana y pastillas inciden en la percepción del tiempo, contrayéndolo a través de un estado alterado de conciencia, sea porque aletarga o permite dormir durante el día.

Otra dimensión para comprender la complejidad de estas agencias con y sobre los cuerpos es entenderlas como tácticas en el sentido propuesto por De Certeau (2000): en tanto cálculos de fuerza que carece de un lugar propio o frontera que permita distinguir al otro como una totalidad visible. La táctica es únicamente el lugar del otro, se encuentra dentro del sistema del otro. Se insinúa de modo fragmentario sin poder captarlo en su totalidad y sin poder mantenerlo a distancia. Carece de bases en las que pueda capitalizar sus ventajas, se encuentra dentro del instante, mientras que la estrategia siempre es una victoria del lugar propio.

Las tácticas de autolesión, los intentos de fuga, permiten suspender por tiempo variable el “encierro”, pareciera que ellas devinieran de una energía corporal que no depende exclusivamente de la consciencia y en casos puede contradecir la razón con la finalidad de alcanzar una satisfacción.

De todas estas prácticas, los denominados *motines* revisten un interés particular, porque en tanto las anteriormente analizadas son individuales, éstos últimos requieren acuerdos colectivos, e implican por lo tanto un desafío que trasciende el cuerpo de un sujeto individual. Por otra parte, si bien en este caso la intervención es sobre el espacio, más que sobre los cuerpos, las prácticas que los definen implican un riesgo cuando menos potencial de lesiones –prender fuego los colchones puede conducir a un incendio, quemaduras y/ o a la asfixia-

De acuerdo con la definición de uno de mis interlocutores:

“Es algo que no se deja ingresar a la policía, se intenta quemar el pabellón o la celda y... y pelear contra la policía. Mantener ahí.”

En concordancia con algunas afirmaciones realizadas arriba, las palabras que definen un motín carecen de la fuerza expresiva que sí puede encontrarse en una imagen:



Foto Alfredo Leiva para Diario de Río Negro. Edición Digital 3 de mayo de 2013

Reflexiones y preguntas para comprender las corporalidades

En un sentido metodológico, este trabajo me permite afirmar que el trabajo de campo sólo será fructífero cuando quien realiza la labor etnográfica incluye su dimensión personal.

Sin embargo, en este abrirse al mundo del otro pone en riesgo la propia subjetividad.

En mi caso, la concurrencia ininterrumpida durante cuatro años me condujo a no poder, posteriormente, abordar el análisis de los materiales producidos, en tanto su lectura me generaba sentimientos de profundo dolor existencial por saber que muchos de los interlocutores continuaban en la situación de encierro. La frase que condensaba mi sentir era “No quiero comprender el dolor”. En una de mis últimas visitas al penal, cuando le comenté a uno de mis interlocutores –con quien, paradójicamente no tenía la mejor relación- la sensación que ya se estaba gestando en esas visitas, su respuesta fue: “*Lo que pasa es que usted tiene la reja adentro. Hace mucho tiempo que está viniendo*”.

La interpretación de mi sentimiento por parte de Fabio me permitió tomar conciencia de que mi desplazamiento a la Unidad Penal N° 3 constituía una ruptura de la rutina básica para la estabilidad de mi cotidianeidad. Sin embargo, esta alteridad inesperadamente radical del mundo carcelario permite reflexionar sobre la inmediatez de la experiencia de esas relaciones intersubjetivas establecidas en ese mundo que nos antecede y sucede y al que temporalmente constituimos. Comparto, para finalizar, el registro de otro trabajo de campo con ¿otros? Interlocutores, en tanto permite ilustrar los vínculos sociales que se producen cuando democratizamos la investigación en etnografía:

Enero patagónico, con viento y sol. Ruta 40. Rotonda del Diarco. Punto de encuentro para la caravana convocada por diversas organizaciones en apoyo a la Lof en Resistencia de la comunidad de Vuelta del Río⁴. Algunos autos estacionados. Personas que se saludan, otras conversando, alguno hablando por celular. Bebés en brazos. “¿Quién tiene lugar en el auto para dos?” “¿Lugar para la harina?” “Estas cajas son para nosotros, para pasar el día” “¿Quién lleva la bandera?” “¿Qué bueno que el tiempo acompaña”. Guardamos en el baúl un par de cajas con tortas fritas y una bolsa de harina, y nos quedamos dentro esperando a que lleguen algunos otros autos. Converso con Sara, familiar de uno de los heridos durante la represión a la Lof. Mientras lo hacemos observo que un joven camina por el costado de la ruta en dirección al auto, me acerco al parabrisas para observarlo mejor, me parece conocido, pero me cuesta darme cuenta de quién es... su cara sonriendo, su manera de caminar... Sorprendida y conmovida bajo del auto preguntando en una exclamación que mixtura emociones entre las que la alegría y la perplejidad se equilibran en el abrazo: “Axel?!”. Sí, es, y aclara a su hermano... “ella me llama así”. Va para allá? Allí seguimos conversando, vamos a tener tiempo”.

⁴ Los días 10 y 11 de enero de 2017 La Infantería de la Policía Provincial de Chubut y Gendarmería Nacional ingresaron a la comunidad mapuche Pu Lof, en el departamento de Cushamen, Provincia de Chubut, bajo órdenes de la Justicia provincial. Territorio mapuche recuperado en 2015 al terrateniente Luciano Benetton.

Bibliografía Consultada

- Aschieri, P., & Puglisi, R. (2010). Cuerpo y producción de conocimiento en el trabajo de campo. Una aproximación desde la fenomenología, las ciencias cognitivas y las prácticas corporales orientales. *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*, 127-148.
- Citro, S. (2006). Variaciones sobre el cuerpo: Nietzsche, Merleau-Ponty y los cuerpos de la Etnografía. *El cuerpo incierto. Corporeidad, arte y sociedad*. Buenos Aires: Letra Viva, 45-106.
- Citro, S. (2009). Cuerpos significantes. *Travesías de una etnografía dialéctica*. Biblos
- Csordas, T. (2011). Modos somáticos de atención. *Cuerpos Plurales. Antropología de y desde los cuerpos*, 83-104.
- Das, Veena (2017). "Cómo el cuerpo habla", *Etnografías Contemporáneas*, Año 3, Nº 5, pp. 302- 339.
- Daich, D., Pita, M. V., & Sirimarco, M. (2007). Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales. *Cuadernos de antropología social*, (25), 71-88.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano* (Vol. 1). Universidad Iberoamericana
- del Mármol, Mariana; Sáez, Mariana Lucía (2011) ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuerpo desde las ciencias sociales? En: Question. Revista especializada en Periodismo y Comunicación. Vol. 1, Núm. 30.
Disponibile en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/rt/findingReferences/1058/0>
- Lambeck, M. (2010). Cuerpo y Mente en la Mente, Cuerpo y Mente en el Cuerpo. Algunas intervenciones antropológicas en una larga conversación. *Cuerpos Plurales: antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos, 105-125.
- Ojeda, N. (2008). Políticas tumberas. La noción de "hacer conducta" en una colonia penal del interior de Argentina. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

